

## LISTA DE EXCLUSIÓN

**Fecha de aprobación** 18 de junio de 2018

El fondo no invertirá en empresas que se beneficien y/o que los ingresos comerciales se deriven directamente de:

- 1- Producción o actividades que impliquen formas nocivas o explotadoras de trabajo forzoso/trabajo infantil nocivo;<sup>12</sup>
- 2- La producción o el comercio de cualquier producto o actividad considerados ilegales en virtud de las leyes o reglamentos del país anfitrión o de convenios y acuerdos internacionales;
- 3- Cualquier actividad relacionada con la pornografía o la prostitución;
- 4- Producción o comercio de fauna silvestre o productos de vida silvestre regulados por la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas o fauna y flora silvestres (CITES);
- 5- La producción o el uso o el comercio de materiales peligrosos, como materiales radiactivos, fibras de amianto no limitadas y productos que contengan PCB;<sup>3</sup>
- 6- Comercio transfronterizo de desechos y productos de desecho, a menos que sea conforme al Convenio de Basilea y a las reglamentaciones subyacentes;
- 7- Métodos de pesca no sostenibles (es decir, la pesca neta de deriva en el medio marino utilizando redes que superen los 2,5 km de longitud y la pesca explosiva);
- 8- La producción, el uso o el comercio de productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, productos químicos, sustancias que agotan la capa de ozono y otras sustancias peligrosas sujetas a eliminación o prohibiciones internacionales;<sup>4</sup>
- 9- Destrucción de hábitats críticos;<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> "Trabajo forzoso" significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o sanción.

<sup>2</sup> "Trabajo infantil nocivo" significa el empleo de niños que son económicamente explotados, o que es probable que el empleo sea peligroso o interfiera con la educación del niño, o que sea perjudicial para la salud del niño, o para el desarrollo físico, mental, moral o social. Además, cualquier mano de obra que sea realizada por una persona que aún no haya cumplido la edad de 15 años se considerará perjudicial, a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar superior; en tales casos, se aplicará la edad más alta para definir el trabajo infantil dañino.

<sup>3</sup> PCB: bifenilos policlorados, un grupo de productos químicos altamente tóxicos. Es probable que los PCB se encuentren en transformadores eléctricos llenos de aceite, condensadores y aparatos que datan de 1950-1985.

<sup>4</sup> "Sustancias que agotan la capa de ozono" (ODS): compuestos químicos, que reaccionan con el ozono estratosférico y lo eliminan, lo que da lugar a "agujeros en las capas de ozono". El protocolo de Montreal enumera las ODS y sus fechas de reducción y eliminación de objetivos.

<sup>5</sup> "Hábitat crítico" es un subconjunto de hábitat natural y modificado que merece especial atención. El hábitat crítico incluye áreas con un alto valor de biodiversidad que cumplen con los criterios de la clasificación de la Unión Mundial para la conservación ("UICN"), incluyendo el hábitat necesario para la supervivencia de especies en peligro crítico o en peligro de extinción según lo definido por la UICN red Lista de especies amenazadas o según se define en cualquier legislación nacional; áreas que tienen un significado especial para

- 10- Producción y distribución de medios racistas, antidemocráticos y/o neonazis;
- 11- Tabaco, si constituye una parte sustancial de las actividades empresariales financiadas por el proyecto principal;<sup>6</sup>
- 12- Animales vivos con fines científicos y experimentales, incluyendo la cría de estos animales;
- 13- Municiones y armas, equipo militar/policial o infraestructura;
- 14- Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes;
- 15- Concesiones comerciales sobre, y la tala en el bosque natural tropical; conversión del bosque natural a una plantación;
- 16- Compra de equipos de tala para su uso en bosques naturales tropicales o bosques de alto valor natural en todas las regiones; y actividades que conducen a un corte y/o degradación claros de los bosques naturales tropicales o bosques de alto valor natural;
- 17- Nuevas plantaciones de aceite de Palma.

Además de la lista anterior de actividades excluidas, el fondo no realizará inversiones en los siguientes:

- 1- Proyectos/inversiones que impliquen un cambio negativo en la cobertura terrestre. Esto se debe demostrar con fotografías aéreas o imágenes satelitales, o utilizando registros oficiales confiables.<sup>7</sup>
- 2- Extensas plantaciones forestales de monocultivo;<sup>8</sup>
- 3- Conversión de tierras secas a plantaciones forestales de riego con nuevos sistemas permanentes de irrigación y/o bombeo;
- 4- Proyectos/inversiones que impliquen la producción, el uso y el comercio de organismos modificados genéticamente (OMG);
- 5- Plantaciones de aceite de Palma Greenfield o Brownfield e inversiones en toda la cadena de valor del aceite de Palma;
- 6- Cualquier proyecto de biomasa a energía;
- 7- Cualquier proyecto de ordenación forestal natural tropical, o cualquier proyecto de ordenación forestal comunitaria cuando se relaciona con la ordenación forestal natural.

---

las especies endémicas o de rango restringido; sitios que son críticos para la supervivencia de las especies migratorias; áreas que apoyan concentraciones significativas a nivel mundial o números de individuos de especies congregatorias; áreas con conjuntos únicos de especies o que están afiliados con procesos evolutivos clave o proporcionar servicios de ecosistema clave; y áreas que tienen una biodiversidad de importancia social, económica o cultural significativa para las comunidades locales. Bosque primario o bosques de alto valor de conservación serán considerados hábitats críticos.

<sup>6</sup> Un punto de referencia para sustancial es el 5-10% del balance o el volumen financiado o los ingresos por ventas en activos adquiridos o en la empresas de cartera.

<sup>7</sup> Por ejemplo, la conversión de "vegetación natural y semi-natural" a "zonas terrestres cultivadas y gestionadas".

<sup>8</sup> Las extensas plantaciones de monocultivo no cumplen con los objetivos internacionales de biodiversidad y soportan altos riesgos financieros y económicos (por ejemplo, la exposición a riesgos endémicos como los ataques de plagas, los lanzamientos de viento y los grandes incendios forestales).